

COMITÉ DE SELECCION

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACION, EVALUACIÓN TECNICA, EVALUACIÓN ECONOMICA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN – AS-SM-02-2025-MDCM-CS-1

(Resolución N°02375-2025-TCE-S5)

CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES

“ADQUISICIÓN DEL PRODUCTO DE LECHE EVAPORADA ENTERA X 410 GR PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2025”

1. NUMERO DEL ACTA N°005 - AS-SM-2-2025-MDCM-CS-1

2. INFORMACION GENERAL:

En la ciudad de Cura Mori, a los 09 días del mes de abril del año 2025, en las Instalaciones de la Unidad de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Cura Mori, a las 08:30 horas, el Comité de Selección, encargado de la conducción y realización del procedimiento de selección AS-SM-2-2025-MCM-CS-1 cuyo objeto es llevar a cabo la CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES “ADQUISICIÓN DEL PRODUCTO DE LECHE EVAPORADA ENTERA X 410 GR PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2025”, a fin de efectuar la apertura, admisión y evaluación de las ofertas electrónicas presentada y su correspondiente calificación según orden de prelación.

3. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia del siguiente miembro:

- Presidente : IMAN PALOMINO DORIS MARCELA
- Primer Miembro Suplente : CRISTIAN SMIT PIÑIN LOPEZ
- Segundo Miembro : ALVA TABOADA CARMEN GUISELLA

4. INICIO DEL ACTO

Se da inicio al presente acto, verificando que, de acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se puede evidenciar que se registraron electrónicamente como participantes los siguientes proveedores:

Nro	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10026473255	PALACIOS NAVARRO AMERICA	08/02/2025	Válido
2	Proveedor con RUC	10475709387	BENITES PAZOS VICTOR FRANCISCO	11/02/2025	Válido
3	Proveedor con RUC	20311069072	JUAN GUERRERO DISTRIBUCIONES EIRL	10/02/2025	Válido
4	Proveedor con RUC	20480455453	JAEN DISTRIBUCIONES S.A.C.	08/02/2025	Válido
5	Proveedor con RUC	20495726623	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS R & R E.I.R.L	12/02/2025	Válido
6	Proveedor con RUC	20502257987	CORPORACION VEGA S.A.C.	11/02/2025	Válido
7	Proveedor con RUC	20502608526	MAKING LOGISTIC S.A.C.	14/02/2025	Válido
8	Proveedor con RUC	20514345440	CORPORACION DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS DEL NORTE S.A.C.	08/02/2025	Válido
9	Proveedor con RUC	20525491910	MOLINERA DEL NORTE E.I.R.L.	11/02/2025	Válido
10	Proveedor con RUC	20604235783	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE SEMILLAS GROUP CELIS E.I.R.L.	19/02/2025	Válido

12 registros encontrados mostrando 10 registro(s) de 1 a 10. Página 1 / 2

Nro	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
11	Proveedor con RUC	20604470588	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ROVELMULTICAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	16/02/2025	Válido
12	Proveedor con RUC	20606946006	NUTRICION ALIMENTARIA DEL NORTE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	09/02/2025	Válido

12 registros encontrados mostrando 2 registro(s) de 11 a 12. Página 2 / 2

COMITÉ DE SELECCION

5. DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en el cronograma de la ficha de la página SECAB V 3.0, los siguientes postores presentaron sus ofertas electrónicas:

Nro. Item	Descripción del Item	Nombre o Razon Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA ENTERA X 410 GR. PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE. EN EL DISTRITO DE CURA MORI				
20525491910	MOLINERA DEL NORTE E I R L		20-02-2025	16:59:20	Electronico
10026473255	PALACIOS NAVARRO AMERICA		20-02-2025	17:51:59	Electronico
20495726623	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS R & R E I R L		20-02-2025	19:18:42	Electronico
20604470588	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ROVELMULTICAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA		20-02-2025	22:17:50	Electronico
20311069072	JUAN GUERRERO DISTRIBUCIONES EIRL		20-02-2025	22:30:47	Electronico

6. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA

Acto seguido, se procede con la descarga del archivo digital del Sistema SEACE V.3.0 y la Impresión del archivo que contienen las ofertas de los mencionados postores, y se procede con a la revisión de la documentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento para determinar si estas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones del requerimiento, detalladas en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Nº	Documentos para la Admisibilidad de la Oferta - Documentos de presentación obligatorio	Acreditación	PALACIOS NAVARRO AMERICA	JUAN GUERRERO DISTRIBUCIONES EIRL	MOLINERA DEL NORTE E.I.R.L.L.	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS R & R E.I.R.L.	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ROVELMULTICAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
a)	Declaración Jurada del postor	Anexo N° 01	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Vigencia Poder	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52° del Reglamento.	Anexo N° 02	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	Anexo N° 03	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
e)	Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria - DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control	Registro Sanitario DIGESA	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple

COMITÉ DE SELECCION

	Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).						
f)	Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas". (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	RESOLUCION DIRECTORAL O CERTIFICADO DE LA APLICACION DEL SISTEMA HACCP	Si Cumple				
g)	Declaración Jurada del cumplimiento de las características organolépticas, fisicoquímicas y microbiológicas del bien ofertado; o en su defecto, copia simple del Certificado de Conformidad del producto ofertado; emitido por un Organismo de Certificación acreditado por INACAL, vigente a la fecha de presentación de ofertas, que acreditan el cumplimiento de las características organolépticas, fisicoquímicas y microbiológicas consignadas en el numeral 3.1 del CAPITULO III de las Bases.	DECLARACION JURADA Y/O CERTIFICADO DE CONFORMIDAD	Si Cumple				
h)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.	Anexo N° 05	No Corresponde				
i)	Precio de la Oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N°06	Anexo N° 06	Si Cumple				
RESULTADO DE LA REVISION							
			ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

COMITÉ DE SELECCION

7. EVALUACIÓN ECONOMICA

De conformidad con el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 y lo indicado en Resolución N°02375-2025-TCE-S5, con respecto a la evaluación de oferta, la Entidad, no podrá valorar el referido documento (Certificado de Inspección No Oficial de Higiénico Sanitario de Planta, Certificado Oficial Sanitario) para dicho subfactor, dado que no es el que ha sido requerido por las bases para el efecto, el Comité de Selección evalúa las ofertas económicas de los postores admitidos:

N°	Factores de Evaluación	Puntaje	PALACIOS NAVARRO AMERICA
1	<p>PRECIO Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$</p> <p>I = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>	50 puntos	S/ 277,417.94

PRECIO	49.37 puntos
VALORES NUTRICIONALES	10 puntos
Proteínas	5 puntos
Energía	5 puntos
CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	10 puntos
Certificado de Inspección no Oficial de Aplicación de Plan Haccpp	5 puntos
Certificado de Capacidad Real de Producción (latas/horas)	5 puntos
PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES	05 puntos
PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS	10 puntos
PUNTAJE TOTAL	84.37 puntos
ORDEN PRELACIÓN	2

N°	Factores de Evaluación	Puntaje	JUAN GUERRERO DISTRIBUCIONES EIRL
2	<p>PRECIO Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$</p> <p>I = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>	50 puntos	S/ 277,417.94

PRECIO	49.37 puntos
VALORES NUTRICIONALES	10 puntos
Proteínas	5 puntos
Energía	5 puntos
CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	10 puntos
Certificado de Inspección no Oficial de Aplicación de Plan Haccpp	5 puntos
Certificado de Capacidad Real de Producción (latas/horas)	5 puntos
PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES	05 puntos
PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS	10 puntos
PUNTAJE TOTAL	84.37 puntos
ORDEN PRELACIÓN	2

COMITÉ DE SELECCION

Nº	Factores de Evaluación	Puntaje	MOLINERA DEL NORTE E.I.R.L.
3	<p>PRECIO Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$</p> <p>I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>	50 puntos	S/ 273,932.79

PRECIO	50 puntos
VALORES NUTRICIONALES	10 puntos
Proteínas	5 puntos
Energía	5 puntos
CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	10 puntos
Certificado de Inspección no Oficial de Aplicación de Plan Haccpp	5 puntos
Certificado de Capacidad Real de Producción (latas/horas)	5 puntos
PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES	05 puntos
PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS	10 puntos
PUNTAJE TOTAL	85.00 puntos
ORDEN PRELACIÓN	1

Nº	Factores de Evaluación	Puntaje	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS R & R E.I.R.L
4	<p>PRECIO Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$</p> <p>I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>	50 puntos	S/ 284,388.24

PRECIO	48.16 puntos
VALORES NUTRICIONALES	10 puntos
Proteínas	5 puntos
Energía	5 puntos
CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	10 puntos
Certificado de Inspección no Oficial de Aplicación de Plan Haccpp	5 puntos
Certificado de Capacidad Real de Producción (latas/horas)	5 puntos
PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES	05 puntos
PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS	00 puntos
PUNTAJE TOTAL	73.16 puntos
ORDEN PRELACIÓN	4

COMITÉ DE SELECCION

Nº	Factores de Evaluación	Puntaje	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ROVELMULTICAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
5	<p>PRECIO Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$</p> <p>I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>	50 puntos	S/ 277,417.94

PRECIO	49.37 puntos
VALORES NUTRICIONALES	10 puntos
Proteínas	5 puntos
Energía	5 puntos
CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	10 puntos
Certificado de Inspección no Oficial de Aplicación de Plan Haccpp	5 puntos
Certificado de Capacidad Real de Producción (latas/horas)	5 puntos
PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES	05 puntos
PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS	00 puntos
PUNTAJE TOTAL	74.37 puntos
ORDEN PRELACIÓN	3

M...

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

COMITÉ DE SELECCION

8. REQUISITOS DE CALIFICACION

Luego de Culminada la etapa de Evaluación Económica de las Ofertas, el Comité de Selección determina si los postores cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases:

ITEM I:

A EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	PALACIOS NAVARRO AMERICA	JUAN GUERRERO DISTRIBUCIONES EIRL	MOLINERA DEL NORTE E.I.R.L.	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS R & R E.I.R.L	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ROVELMULTICAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 291,648.00 (Dieciento Noventa y Un Mil Seiscientos Cuarenta y Ocho con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 58,329.60 (Cincuenta y Ocho Mil Trescientos Veintinueve con 60/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes productos que se encuentran en la misma línea de producción del producto solicitado: leche evaporada en tarro, en tetra pack, bolsa, etc.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO	CALIFICADO	CALIFICADO	CALIFICADO	CALIFICADO	CALIFICADO

COMITÉ DE SELECCION

9. CUMPLIMIENTO DE BONIFICACIONES

Luego de culminada la evaluación de los Requisitos de Calificación y determinado el orden de prelación según puntaje de ponderación, el comité de selección, verifica si los postores que presenten solicitud de bonificación del 5% por tener la condición de micro y pequeña empresa, cumplen para la asignación de bonificación sobre el puntaje:

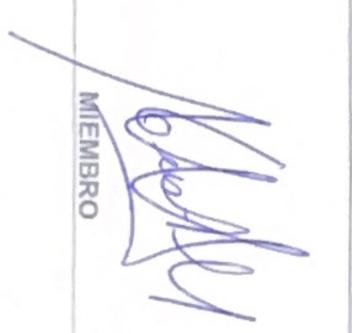
ORDEN DE PRELACION	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE PARCIAL	BONIFICACION MYPE	PUNTAJE TOTAL
1	MOLINERA DEL NORTE E.I.R.L.	85.00	4.25	89.25
2	PALACIOS NAVARRO AMERICA	84.37	4.22	88.59
2	JUAN GUERRERO DISTRIBUCIONES EIRL	84.37	4.22	88.59
3	CONSTRUCTORA ROVELMULTICAR RESPONSABILIDAD LIMITADA	74.37	3.72	78.09
4	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS R & R E.I.R.L	73.16	3.66	76.82

10. OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

El Comité de Selección, acuerda por **UNANIMIDAD** otorgan la buena pro a:

MOLINERA DEL NORTE E.I.R.L. por el monto S/ 273,932.79

Sin otro asunto especial que tratar, se dio por concluida la reunión, suscribiéndose la presente acta luego de ser leído y aprobado por unanimidad a las 12:00 horas del mismo día

 PRESIDENTE	 MIEMBRO	 MIEMBRO
---	---	--